

Acopi resaltó inclusión laboral de personas con discapacidad y el fomento al trabajo de los jóvenes

## ¿Qué oportunidades trae el Plan de Desarrollo para las MiPymes?

RESUMEN AGENCIAS  
Bogotá

Con 129 votos a favor y 24 en contra, fue aprobada por el Congreso de la República la hoja de ruta del Gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego. El Plan Nacional de Desarrollo, denominado: "Colombia Potencia Mundial de la Vida", pasará a sanción presidencial.

La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Acopi, resaltó el enfoque diferencial que se observa en el plan, como es el caso de las personas con discapacidad, las líneas planteadas para micronegocios o microempresas de economía popular y el fomento a la inclusión de jóvenes y mujeres en diferentes ámbitos.

En concreto, destacaron el artículo 79 que pretende el incentivo a la creación y permanencia de nuevos empleos formales. De igual manera, celebraron el artículo 90, que promueve un sistema de información estadístico para la economía popular.

Las Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Acopi, destacó algunos puntos del proyecto, que impulsarían estos negocios.

### INCLUSIÓN FINANCIERA

En cuanto a los instrumentos para inclusión financiera y crediticia de la economía popular y la promoción de las finanzas verdes, Acopi explicó que a través del artículo 88 se busca desarrollar instrumentos y programas para promover la inclusión financiera y crediticia de la economía popular.

Especialmente, pequeños productores del sector agropecuario y los micronegocios, la promoción de las finanzas verdes, la innovación y el emprendimiento.

"Con la aprobación de estas propuestas, estamos seguros que se están dando pasos importantes para promover la inclusión laboral de jóvenes, mujeres, discapacitados, así como para mejorar la inclusión económica y social de la economía popular", dice el documento.

Por otro lado, rescataron el artículo 74, el 88 y el 89, y dijeron que con estos puntos contribuirían al fortalecimiento económico y social del país. "Coinciden

con algunas iniciativas que ha venido trabajando Acopi teniendo en cuenta las necesidades del segmento empresarial MiPyme".

En la carta también hacen algunas observaciones frente algunos artículos del Plan como:

- El artículo 100. "Desde Acopi, estamos de acuerdo con que las unidades productivas de la economía popular puedan celebrar contratos siempre y cuando cumplan con la capacidad, experiencia e idoneidad de la que tra-

ta la normatividad vigente. Sin embargo, seguiremos insistiendo en nuestras propuestas diferenciales en compras públicas, las cuales se basan en la designación de un porcentaje de exclusividad para las MiPymes de 30 %, tal como existe en otros países de la región como como Brasil (25 %), México (35 %), Perú (40 %), El Salvador (12 %) y República Dominicana (20 %)".

- El artículo 233. En dicho artículo, el porcentaje de la transferencia que se establece como impuesto para las empresas generadoras de energía renovable se destina a la financiación de proyectos definidos por las comunidades étnicas, lo cual, significa que, en este caso, los impuestos se utilizarán para apoyar a las comunidades locales.

Sin embargo, dijeron, en el proceso de transición energéti-

ca, al implementar impuestos de 6 % a plantas nuevas y de 4 % a las plantas en operación a las ventas de energía provenientes de fuentes renovables no convencionales, resulta un impuesto elevado que podría desincentivar la inversión en tecnologías y proyectos de energía renovable, frenando así, el proceso de transición energética. Por lo tanto, es importante establecer un equilibrio adecuado entre la necesidad de financiación y la competitividad y atractivo del sector de energías renovables no convencionales.

Finalmente, Acopi invitó a todo el sector empresarial, especialmente al segmento MiPyme a implementar los instrumentos en beneficio de la generación de empleo. "Consideramos esencial lograr coordinación entre los gobiernos regionales y locales para ejecutar acciones específicas para las MiPymes y adaptar las políticas nacionales a las necesidades y particularidades de cada territorio, permitiendo lograr mayores niveles de formalidad empresarial y laboral, logrando así, mayores oportunidades para todos", concluyeron.



Archivo / VANGUARDIA

Acopi destacó algunos artículos del Plan de Desarrollo Nacional que promueve un sistema de información estadístico para la economía popular.

**Resaltaron el enfoque diferencial del proyecto, como es el caso de las personas con discapacidad y el fomento a la inclusión de jóvenes.**

## Gobierno evalúa tarifa diferencial para reajustar precio de la gasolina

COLPRENSA  
Bogotá

La ministra de Minas Irene Vélez anunció que el gobierno evalúa en mesas técnicas la posibilidad de crear un tercer precio de la gasolina en el ámbito nacional para favorecer a los pequeños consumidores.

Esto se da luego de que la gasolina subiera para mayo más de 600 pesos, para ubicarse

cerca de los 12 mil pesos por cada galón. Vélez señaló que ante el desproporcionado incremento de la gasolina en el ámbito internacional, se quiere crear un tercer escalafón de precio del combustible en el país, esto para impactar de manera positiva el precio para los llamados consumidores menores. Explicó que ese estudio igualmente se evalúa la posibi-

lidad de no tasar toda la gasolina con referencia al valor internacional, esto porque cerca de la mitad del combustible se hace en Colombia

También precisó que se revisará a los llamados grandes consumidores, entre los que están los buques que llegan al país y compran la gasolina con el subsidio que es de más de 5.000 pesos.



Archivo / VANGUARDIA

La ministra Irene Vélez anunció crear un tercer escalafón del precio del combustible.